



Fonseca, La Guajira, 27 de marzo de 2022.

REFERENCIA: AUXILIO DESPACHO COMISORIO No 045
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: ALEXANDER JESUS FRIAS BUILES
RADICACION: 44-279-4089-002-2022-00062-00

AUTO INTERLOCUTORIO

En virtud de la diligencia que se tenía programada para el día diecinueve (19) de abril de 2022 a las diez (10:00) AM., esto es, **AUXILIO AL DESPACHO COMISORIO No. 045**, dentro del proceso de referencia. Al respecto, esta dependencia judicial, indica que la misma no se pudo llevar a cabo, toda vez, que para la fecha indicada para tal comisión una de las partes oficiadas no concurrió, por tal motivo, la misma se dio por fracasada.

Así las cosas, procede esta dependencia judicial, en aras de coadyuvar con dicho auxilio, procediendo a REPROGRAMAR fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de referencia. Quedando la misma fechada para el día treinta (30) de junio de 2022 a las diez (10:00) AM. Con el fin de llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble ubicado en la calle 17ª entre carreras 20 y 21 antes, hoy calle 17ª No. 20-182 en el municipio de Fonseca.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA LA GUAJIRA**,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR COMO NUEVA FECHA el día treinta (30) de junio de 2022 a las diez (10:00) AM.

SEGUNDO: COMUNIQUESE a las partes intervinientes, la decisión tomada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ISRAEL ELY RODRIGUEZ IGUARAN
Juez